

	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS		Código	Versión
			IPSE-GF-F05	10
			Fecha:	Paginas
			05-05-2023	1/1

Bogotá, D.C. 2/03/2024

El supervisor del contrato, convenio u orden No.024 de 2024 de fecha (18/01/2024)	EXPEDIENTE No. 2024139120310024E	V.01		
	FECHA INICIO: 19/01/2024			
	FECHA FINAL: 27/12/2024			
	VALOR MENSUAL: \$8.310.000			
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO ELÉCTRICO EN SISTEMAS DE GENERACIÓN PARA, EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL				
CERTIFICA:				
Que el contratista: GIANMARCO SERRANO CABARCAS				
Identificado con NIT o C.C. N°: 1.098.755.185				
Cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato para el pago del periodo comprendido entre el (01/02/2024) y el (29/02/2024)				
Por lo tanto, certifico que recibí a satisfacción los bienes y/o servicios pactados contractualmente y verifiqué que todos los requisitos necesarios para el pago fueron cumplidos.				
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden, AUTORIZO y ORDENO proceder con el pago (o giro) No. 2 correspondiente a la suma de: \$8.310.000,00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE), y el pago del gravamen al movimiento financiero si aplica.				
El pago de acuerdo con lo solicitado por el contratista en la cuenta de cobro/factura o documento equivalente con los soportes, debe ser abonado en la cuenta bancaria: Ahorros ☒ Corriente ☐ No: 814 9983 8417 del Banco BANCOLOMBIA				
ENDOSO SI ☐ , NO ☒				
El valor a pagar se debe afectar presupuestalmente de la siguiente manera:				
Nº de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	FUENTE DE RECURSOS (Propios y/o nación)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
8424	5124	Nación	C-2102-1900-9-40301A-2102008-02	\$ 8.310.000,00
Nota: La fuente, el rubro presupuestal, el No. del CDP y el No del CRP, se pueden ver en el certificado de registro presupuestal (CRP). Además, puede(n) apoyarse en el contrato, convenio u orden y el estudio previo. En consecuencia es de responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones y autorizaciones de pago.				
El consolidado de pagos del contrato, convenio u orden es el siguiente:				
Valor inicial del contrato, convenio u orden		\$ 95.565.000,00		
(+/-) Adición y/o (-) Reducción		\$ 0,00		
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha		\$ 3.324.000,00		
= Subtotal del contrato a la fecha		\$ 92.241.000,00		
(-) Valor a pagar en este periodo		- \$ 8.310.000,00		
= Total Contrato después de este pago		\$ 83.931.000,00		
El Régimen tributario del contratista es: No responsable de IVA ☒ Responsable de IVA ☐ Régimen Simple de Tributación ☐ Gran Contribuyente ☐				
Pagos a seguridad Personas naturales:				
El supervisor del contrato certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el o los mes (es) FEBRERO , los aportes (sin incluir mora) efectuados por el contratista por concepto de salud \$ 415.500 , pensión \$ 531.000 , basados en el 40% de los ingresos del respectivo mes, del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y el Decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto. 510 de 2003 y la Circular Conjunta N° 001 del Min. de la Protección Social y Ministerio de Hacienda (Soporte Planilla de Pago). ARL Riesgo V -En consideración a que las actividades que desarrolla el contratista, se clasifica en riesgo V, para dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad debe hacer el pago de ARL. Si ☒ No ☐				
El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo correspondiente se han revisado los documentos en original, los cuales se encuentran en el sistema de gestión documental Orfeo en el respectivo expediente contractual y se aprueban los siguientes documentos:				Anexa
1. Informe de actividades del periodo y soportes				1 ☒
2. Factura				2 ☐
3. Cuenta de cobro y/o documento equivalente				3 ☒
4. Soporte de aportes al Sistema General de Seguridad Social (persona natural)				4 ☒
5. Certificado de pagos a seguridad social y parafiscal firmado Revisor Fiscal y /o Representante Legal (persona jurídica).				5 ☐
6. Comprobante de Ingreso y Salida de Almacén (Si aplica)				6 ☐
7. Documentos adicionales requeridos en la forma de pago del contrato, convenio u orden para el presente pago				7 ☐

	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	10
		Fecha:	Paginas
		05-05-2023	1/2

FIRMA Nombres y apellidos del supervisor: JOSE FERNELY MORALES Cargo: Subdirector (E) Subdirección de Planificación Energética NOTA: EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN ORIGINAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTORIZACION Y ORDENACIÓN DE PAGO O GIRO.
